

Núm. registro y sección: 3/2
Procedimiento: Modificación de estatutos
Asunto: Resolución

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9.C DE LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN DE VELA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Vista la solicitud de aprobación de la modificación del artículo 9.c) de los estatutos de la FEDERACIÓN DE VELA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana con el número 3 de la sección 2ª.

Visto que esta modificación fue aprobada por unanimidad de la Asamblea General, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2024.

Visto que la citada modificación estatutaria cumple con lo dispuesto en la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana, en el Decreto 2/2018, de 12 de enero, del Consell, por el se regulan las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana, y en otras disposiciones reglamentarias aplicables.

En virtud de lo que se establece en la citada Ley 2/2011 y en el Decreto 186/2023, de 17 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la modificación del artículo 9.c) de los estatutos de la FEDERACIÓN DE VELA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

SEGUNDO. Inscribir la modificación en los términos establecidos en el certificado de aprobación.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Cultura y Esport, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

En Valencia, en el día de la firma.